

# **XVII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración**

## **RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y POLÍTICAS DE CLIMA EN ESPAÑA: UN ANÁLISIS COMPARADO A NIVEL AUTONÓMICO**

### **Primer borrador – No citar**

Mercedes Alda-Fernández ([mercedes.alda@urjc.es](mailto:mercedes.alda@urjc.es))

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Universidad Rey Juan Carlos)

Juan A. Ramos ([juan.ramos@urjc.es](mailto:juan.ramos@urjc.es))

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Universidad Rey Juan Carlos)

### **RESUMEN**

La ponencia analiza las pautas e instrumentos de relaciones intergubernamentales (RIG) a nivel subnacional en España en el ámbito de las políticas de clima, tomando como casos de estudio 13 de las 17 CCAA. La investigación aplica una metodología cualitativa, basada en el análisis de una variedad de fuentes documentales (principalmente normativa autonómica, planes y estrategias regionales en materia de clima y energía, acuerdos gubernamentales, e información escrita sobre iniciativas e instrumentos de cooperación). Las RIG se muestran como un aspecto importante de las políticas, y presentan un grado considerable de diversidad en función del territorio que estemos considerando. Entre los instrumentos empleados por los actores destacan los órganos de cooperación, las transferencias IG y las iniciativas de asistencia técnica e intercambio de información.

### **NOTAS BIOGRÁFICAS**

#### **Mercedes Alda-Fernández**

Doctora por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y Master Europeo de Administración Pública (KUL). Docente en el Centro Ramón Carande (UCM) (1995-1998) e investigadora del IUOG. Prof. de Ciencia Política y de la Administración en la URJC desde 1998. Principales líneas de investigación, proyectos y publicaciones: parlamentos y gobiernos, relaciones intergubernamentales, políticas públicas, políticas ambientales, de clima y energía.

#### **Juan A. Ramos**

Politólogo. Doctor por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Ha sido docente en la Universidad Complutense de Madrid e investigador del Instituto Universitario Ortega y Gasset. Prof. de Ciencia Política y de la Administración en la URJC desde 1998. Áreas de trabajo: relaciones intergubernamentales y políticas públicas en contextos de gobierno multinivel. Ha participado en cerca de una veintena de proyectos y publicado más de treinta trabajos.

### **PALABRAS CLAVE**

Relaciones intergubernamentales (RIG), políticas de clima, comunidades autónomas, gobiernos locales, España

## **1. Introducción**

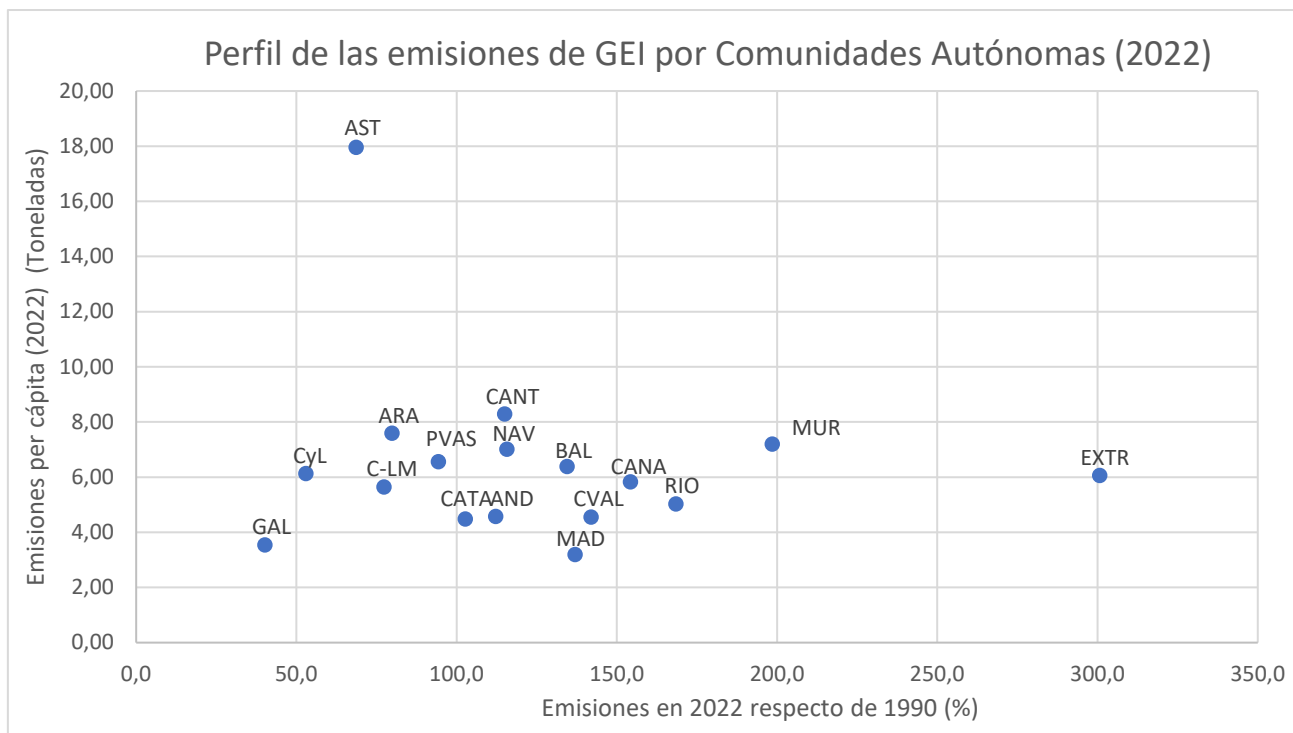
Las políticas de clima se ocupan de un problema público grave por sus consecuencias y complejo por la diversidad de actores implicados en su tratamiento. Desde el punto de vista político-territorial, las políticas de clima suponen, especialmente en el caso de los estados compuestos, un claro ejemplo de política multinivel que obliga a prestar una atención especial a las RIG. En línea con una parte de la literatura generada a lo largo de los últimos años acerca de los procesos asociados a las políticas de clima, la ponencia se centra en la dimensión subnacional de dichas políticas y, más concretamente, intenta hacer una aportación al debate sobre las pautas e instrumentos de las RIG en este terreno.

El Estado autonómico español constituye un buen ejemplo de estado compuesto en el que las políticas de clima muestran a las claras su complejidad, y ofrece un espacio adecuado para el análisis de las RIG a nivel subnacional.

Desde el punto de vista territorial, las políticas de clima implican a cuatro niveles político-administrativos (europeo, estatal, autonómico y local), e incluye conexiones con ámbitos de decisión y actuación a nivel transnacional global. Por lo que respecta a los niveles autonómico y local, las CCAA presentan un grado considerable de diversidad socioeconómica, política e institucional, y lo mismo sucede en el caso de los gobiernos locales.

Desde el punto de vista de lo que podríamos entender como la dimensión territorial del problema, cabe señalar que en 2022 las emisiones netas de CO<sub>2</sub> equivalente en España alcanzaron las 246.669 kt., un 97,5% de las correspondientes a 1990 (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, s.f.). Las CCAA más pobladas (Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana) fueron también las que registraron unas mayores emisiones, sumando el 48,2% del total; si a estas añadimos las correspondientes a Asturias, dicho porcentaje asciende al 55,5%. A grandes rasgos las emisiones crecen hasta 2007, y comienzan a descender a partir de ese año.

En cualquier caso, tanto las emisiones per cápita como la evolución de estas en el periodo 1990-2022 presentan diferencias muy importantes en función del territorio. Como se puede observar en el gráfico adjunto, 6 CCAA (Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, País Vasco y Asturias) reducen sus emisiones respecto de 1990, mientras que el resto las aumentan, destacando los casos de Extremadura (que las triplica) y la Región de Murcia (que las dobla). Por lo que respecta a las emisiones per cápita, oscilan entre las 3,2 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente de la Comunidad de Madrid y las casi 18 toneladas de Asturias.



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (s.f.) y datos de población del INE

## **2. Revisión de la literatura**

La gobernanza global de los problemas ambientales tiene un carácter multinivel (Betsill y Bulkeley, 2006) y se desarrolla en un contexto en el que los gobiernos subnacionales están incrementando su importancia (Setzer, 2015), hasta obtener cierto reconocimiento formal tras el Acuerdo de París (Pietrapertosa et al., 2021).

El cambio climático constituye un problema con notables implicaciones político-territoriales, especialmente en el caso de los estados compuestos (Rosenthal et al., 2015; Gordon, 2015; Alberton, 2023), entre las que se encuentran las derivadas de las dificultades de coordinación entre los distintos niveles territoriales de gobierno.

El tema de la coordinación vertical en las políticas de clima, remite a la cuestión más general de las relaciones intergubernamentales (RIG). En esta ponencia tomamos como referencia el concepto de RIG propuesto por Krane y Wright (1998, p. 1168), que las definen como “las diversas combinaciones de interdependencia e influencia que se establecen entre responsables públicos -tanto cargos electos como funcionarios profesionales- pertenecientes a unidades de gobierno de todo tipo y de todos los niveles territoriales, y que hacen especial hincapié en los aspectos vinculados a la financiación, las políticas públicas y la acción política”.

Las RIG se manifiestan de maneras muy diversas y se canalizan a través de una gran variedad de instrumentos. Desde un punto de vista general, tomamos en consideración la noción de modelos de RIG propuesta por Wright (1988) así como los criterios de caracterización aportados por Colino (Colino 2017). Por lo que respecta a los instrumentos, nos basamos en las categorías básicas elaboradas por Radin (2003), que distingue entre mecanismos estructurales, programáticos, conductuales y de capacitación.

Las RIG se ven afectadas por una amplia variedad de factores geográficos y demográficos, culturales, históricos, constitucionales, institucionales y políticos, así como por otros de carácter coyuntural (Cameron, 2001). Nuestra aproximación al análisis de las RIG a nivel subnacional

tiene en cuenta la propuesta de dicho autor, prestando especial atención a los factores geográficos y demográficos, constitucionales, institucionales y políticos.

La importancia de los gobiernos regionales y locales en las políticas de clima obliga a considerar el modo en que se desarrollan las RIG a nivel subnacional. Así, Schwartz (2019) se hace eco de la literatura que señala el limitado margen de maniobra de los gobiernos locales en este terreno como consecuencia de las decisiones adoptadas por estados y provincias en distintos sistemas federales. En cambio, Rosenthal et al. (2015), considerando el caso de Estados Unidos, destacan la existencia de un cierto “activismo” municipal que operaría cuando la conducta de los estados es poco dinámica, y que aprovecharía las oportunidades que se presentan cuando hay posibilidad de acceder a fondos federales. La misma Schwartz (2019), a partir del caso de la ciudad de Vancouver pone de manifiesto cómo los actores locales adaptan a la comunidad concreta las políticas más generales o cómo se implican en iniciativas que surgen en el seno de las redes transnacionales de municipios.

En relación con el tema de las redes transnacionales y su influencia sobre las RIG a nivel subnacional, Melica et al. (2018) abordan el papel de los coordinadores territoriales (*Covenant Territorial Coordinators -CTCs-*), en el marco del Pacto de las Alcaldías. En un sentido similar (Pietrapertosa et al. 2021) analizan distintos mecanismos de cooperación entre regiones y municipios en el caso italiano. La aportación de Melica et al. pone de manifiesto la importancia de la cooperación intergubernamental a nivel subnacional en el caso español, una pauta que, con desigual intensidad, se manifiesta en otros países como Italia o Bélgica, caracterizados por un considerable grado de fragmentación municipal.

### **3. Metodología**

El objeto de estudio de la ponencia son las RIG que tienen lugar a nivel subnacional en las políticas de clima en España. Dentro de estas, prestamos especial atención a las que tienen lugar entre las CCAA y los gobiernos locales localizados en sus territorios, aunque también hacemos referencia, en los casos en que son más relevantes, a las RIG entre gobiernos locales.

Las preguntas de investigación a las que se intenta responder son dos: en primer lugar, qué características básicas presentan las RIG analizadas; en segundo lugar, a través de qué instrumentos se canalizan las interacciones.

Consideramos un total de 13 unidades de análisis, que se corresponden con otras tantas CCAA (todas salvo Cantabria, Castilla y León, La Rioja y Región de Murcia). Las CCAA seleccionadas reunían en 2022 un 89,5% de la población y un 84,2% de las emisiones de gases de efecto invernadero, y reflejan adecuadamente la diversidad socioeconómica y político-administrativa presente en el Estado autonómico. La exclusión de las 4 CCAA antes citadas está motivada por las dificultades que hemos encontrado para acceder a la información necesaria.

A los efectos del estudio, entendemos cada una de las comunidades como el espacio territorial donde tienen lugar los procesos político-administrativos que constituyen nuestro objeto de estudio. Asumimos que en el territorio de cada comunidad opera una red integrada por el gobierno y el parlamento regional y por los diferentes entes locales que actúan en la política.

La metodología aplicada es fundamentalmente de carácter cualitativo, y se basa en el análisis de los datos proporcionados por una variedad de fuentes documentales que incluye, principalmente, las siguientes: leyes autonómicas sobre clima y energía, así como sobre materias afines cuando la comunidad en cuestión no cuenta con legislación específica; documentos que recogen los planes y estrategias autonómicos en materia de clima y energía, así como la normativa relacionada con los mismos; acuerdos de gobierno; datos disponibles en las páginas web institucionales de las CCAA; datos disponibles en las páginas web de distintas redes transnacionales de municipios; informes del Gobierno de España.

## **4. Resultados**

### **4.1. Configuración de las redes subnacionales**

Las políticas de lucha contra el cambio climático son políticas multinivel que implican la existencia de redes que integran a unidades pertenecientes a los niveles político-administrativos con competencias en dicha materia. A los efectos del presente trabajo, asumimos la presencia de actores de ámbito nacional y supranacional, aunque prestamos especial atención a los que integran los niveles autonómico y local.

En todos los casos analizados se identifican redes autonómico-locales. En ellas, dadas las pautas de distribución de los distintos tipos de recursos (constitucional-legales, económicos, políticos y cognitivos) tienden a ocupar una posición más fuerte las CCAA, siendo el País Vasco el que se desviaría en mayor medida de esta pauta general.

Las redes subnacionales incorporan asimismo una dimensión una dimensión estrictamente local, que se expresa de formas diversas en los diferentes territorios dependiendo de los tipos y las características básicas de los entes locales. La relevancia de esta dimensión local también se ve afectada por la presencia o no de los distintos actores en las redes transnacionales de municipios.

No todas las CCAA y gobiernos locales han mostrado el mismo nivel de iniciativa, compromiso y actividad en las políticas de clima. En este sentido cabría distinguir entre quienes se han comportado de forma más bien proactiva y quienes han mantenido una conducta más bien reactiva. Si aplicamos la distinción “proactivo/reactivo” tanto a las CCAA como a los gobiernos locales ubicados en el territorio de cada una de ellas, obtendríamos cuatro “perfiles” que nos ayudarían a distinguir entre territorios. De acuerdo con esto, y de forma muy tentativa, podríamos entender que los casos del País Vasco y Cataluña responderían a la combinación de un gobierno autonómico y unos gobiernos locales proactivos; Asturias representaría el perfil opuesto, con una comunidad autónoma y unos gobiernos locales más bien reactivos; el caso gallego combinaría un gobierno regional relativamente proactivo con unos gobiernos locales más bien reactivos; por último Canarias se ajustaría mejor a un perfil que combinaría unos gobiernos locales (cabildos) relativamente proactivos con un gobierno regional más bien reactivo.

### **4.2. Pautas**

Las RIG reflejan la manera en que los actores manejan las situaciones de interdependencia que se dan en el ámbito de las políticas de clima.

Se observan Interacciones tanto verticales como horizontales, con predominio de las primeras.

Presencia más clara de las RIG multilaterales, aunque también se dan interacciones bilaterales. Desarrollo en el marco de los órganos de coordinación y cooperación, pero también en el seno de redes específicas de ámbito subnacional, nacional o transnacional.

Las RIG identificadas presentan un grado de formalización relativamente elevado y se desarrollan mayoritariamente en el ámbito del complejo gobiernos-administraciones públicas.

Las interacciones tienden a tener un contenido predominantemente técnico, ligado a las actividades de gestión intergubernamental y un carácter más consultivo que decisorio.

Sin perjuicio de las tendencias generales mencionadas, es preciso indicar que se observan ciertas diferencias dependiendo de la comunidad autónoma considerada.

### **4.3. Instrumentos**

#### *4.3.1. Estructurales*

#### 4.3.1.1. Cumbres de responsables políticos

Analizando las distintas CCAA no se identifica, de forma clara, la existencia de cumbres u órganos de carácter estrictamente político.

#### 4.3.1.2. Órganos de coordinación y cooperación (técnicos y políticos)

Las leyes, planes y estrategias autonómicas en materia de clima de las 13 CCAA analizadas contemplan la existencia de diversos órganos de coordinación y cooperación con participación de representantes de distintos niveles de gobierno.

#### 4.3.1.3. Regulaciones intergubernamentales

En las distintas normativas analizadas, se pueden identificar regulaciones de tipo intergubernamental en un número significativo de CCAA. Por ejemplo, en el caso de las Islas Baleares, la CA establece que los planes municipales de clima y energía deben aprobarse siguiendo una metodología específica y ser coherentes con su Plan de Transición Energética y Cambio Climático. Además, la propia CA establece que, en el caso de municipios con menos de 20.000 habitantes, la normativa permite que lleven a cabo sus planes de forma mancomunada o individual, definiendo también el contenido mínimo de dichos planes.

En algunas CCAA, dentro del ámbito de la evaluación ambiental, se establece ocasionalmente que un órgano autonómico específico puede imponer condiciones para reducir emisiones o fomentar el uso de energías renovables, entre otras medidas. Estas condiciones deben estar justificadas y alinearse con los reglamentos establecidos.

#### 4.3.1.4. Supervisión directa (a través de agentes IG)

En algunas CCAA, principalmente a través de las Consejerías responsables de las competencias en clima y energía, se establece una función inspectora y de potestad sancionadora. La labor de inspección de estas Consejerías debe orientar las acciones de diversas administraciones públicas. Además, se encarga de supervisar y verificar el cumplimiento de la legislación vigente, formalizando las acciones necesarias para la adopción de medidas cautelares y la iniciación de procedimientos sancionadores.

### 4.3.2. Programáticos

#### 4.3.2.1. Transferencias y subvenciones IG

Dentro de esta categoría es preciso destacar los recursos canalizados a través de los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA), más concretamente el PIMA Cambio Climático, vinculados a la UE, tramitados a través del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, distribuidos entre las CCAA en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y que tienen como destinatarios preferentes a entes locales de menos de 100.000 habitantes localizados en zonas urbanas y periurbanas.

En algunas CCAA, se establecen líneas específicas de financiación para sus entidades locales. Por ejemplo, la Oficina de Cambio Climático de Andalucía y el Gobierno de Navarra han implementado líneas de financiación destinadas a la ejecución de Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible en los municipios. Asimismo, en Madrid se han implementado medidas para apoyar a los municipios en la implementación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), incluyendo subvenciones dirigidas a las entidades locales. Inicialmente, estas subvenciones formaban parte del Programa de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) de Cambio Climático y, actualmente, cuentan con financiación propia. En el caso de Valencia, también facilita ayudas a sus ayuntamientos para ejecutar las actuaciones contempladas en los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES). Por su parte, en el País Vasco, las Diputaciones Forales desempeñan un papel relevante en la financiación de las políticas de Clima y Energía a nivel local.

#### 4.3.2.2. Iniciativas de colaboración: convenios de colaboración, redes

Convenios de colaboración suscritos por las CCAA con distintos tipos de entes locales, que se traducen en acciones a cargo no solo de gobiernos locales individuales sino también de mancomunidades o consorcios IG. Ejemplo: Aragón.

En la mayoría de las CCAA analizadas encontramos redes específicas de ámbito subnacional, con o sin participación de representantes regionales, así como redes internacionales e interautonómicas que implican a actores subnacionales.

#### 4.3.3. *Investigación y capacitación*

Se observa la existencia de una variedad de iniciativas de formación, asistencia técnica y difusión de información. La mayoría de las CCAA prestan apoyo técnico a los entes locales a través de sus consejerías o a través de distintas Oficinas relacionadas con cambio climático. Asimismo, hay que mencionar el papel desarrollado por las diputaciones, consejos insulares y algunos cabildos, tanto en las redes subnacionales como en el marco del Pacto de las Alcaldías.

##### 4.3.3.1. Iniciativas de formación

En diversas CCAA y otros entes locales provinciales se están llevando a cabo distintas iniciativas de formación. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana se observa el desarrollo de acciones relacionadas con la comunicación, sensibilización pública, educación, formación, investigación y gobernanza en torno al cambio climático. En el País Vasco, nuevamente son las Diputaciones Forales las que desempeñan un papel relevante en este ámbito. Además, en Cataluña, la Diputación de Barcelona, a través de su Oficina Técnica de Cambio Climático y Sostenibilidad, ofrece oportunidades de formación para sus propios entes locales.

##### 4.3.3.2. Difusión de información (Investigación y Provisión de información)

En Galicia, se han implementado diversas iniciativas relacionadas con el cambio climático. Destaca la Red Local por el Clima, impulsada por la Xunta, que también promueve la adhesión de los municipios al Pacto de las Alcaldías. Además, Galicia lleva a cabo diversas acciones a través de distintas plataformas. Por otro lado, en Extremadura, la estrategia de cambio climático se traduce en numerosas actuaciones, especialmente a través del Observatorio de Cambio Climático de Extremadura. En Cataluña, la Oficina Catalana de Cambio Climático desempeña un papel relevante en este ámbito. En el caso de las Islas Canarias, el Observatorio Canario del Cambio Climático proporciona información sobre los distintos sistemas de información relacionados con el cambio climático, aunque en ocasiones la viceconsejería competente también asume esta responsabilidad.

##### 4.3.3.3. Asistencia técnica

Además, se observa una variedad de iniciativas relacionadas con la formación, asistencia técnica y difusión de información en las CCAA. La mayoría de estas CCAA brindan apoyo técnico a los entes locales a través de sus consejerías. Asimismo, es relevante mencionar el papel desempeñado por las diputaciones, consejos insulares y algunos cabildos, tanto en las redes subnacionales como en el marco del Pacto de las Alcaldías.

En Castilla-La Mancha, el programa de promoción para el desarrollo de una economía rural hipocarbónica tiene como objetivo brindar asesoramiento en la implementación de herramientas y sistemas, como la huella de carbono, en los sectores socioeconómicos del medio rural. Estas herramientas contribuyen a fomentar la responsabilidad social y ambiental de las entidades locales. Por otro lado, en Madrid, como parte de la implementación de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), se proporcionan ayudas a sus entes locales que permiten la redacción de proyectos e informes técnicos en diversas áreas. En Extremadura, el Observatorio Extremeño de Cambio Climático asesora a las administraciones públicas.

## **5. Conclusiones Provisionales**

En el caso español, el problema del cambio climático y las políticas dirigidas a tratarlo tienen un carácter multinivel que convierte a las RIG en un aspecto de gran relevancia.

En las CCAA analizadas se observa un espacio relativamente formalizado de interacción que implica a las propias CCAA y a los gobiernos locales ubicados en sus territorios. Además, existen RIG, desigualmente desarrolladas, entre los propios gobiernos locales. En dichas interacciones las CCAA tienden a ocupar una posición de predominio, aunque existen considerables diferencias en función del territorio, en buena medida dependiendo de la existencia o no de entes locales provinciales o insulares y de la mayor o menor presencia de medianos y grandes municipios.

Las RIG a nivel subnacional se canalizan a través de una considerable variedad de instrumentos estructurales, programáticos y de investigación y capacitación. Entre los instrumentos concretos más relevantes se encuentran los órganos de coordinación y cooperación, las transferencias intergubernamentales, los convenios de colaboración y las redes locales y las iniciativas de asistencia técnica y formación. También en este ámbito se aprecian considerables diferencias entre las CCAA.

## **Referencias**

- Alberton, M. (2023). Climate change governance: The case of Italy. *REAF-JSG* 37, June, 157-190. <https://doi.org/10.57645/20.8080.01.5>
- Betsill, M. y Bulkeley, H. (2006). Cities and the multilevel governance of global climate change. *Global Governance*, 12, 141-159. DOI: [10.1163/19426720-01202004](https://doi.org/10.1163/19426720-01202004)
- Cameron, D. (2001). The structures of intergovernmental relations. *International Social Science Journal*, 53 (1), 121-127. <https://doi.org/10.1111/1468-2451.00300>
- Colino, C. (2017). Tema 7. Las relaciones intergubernamentales. En J. A. Olmeda, S. Parrado y C. Colino, *Las Administraciones Públicas en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gordon, D. J. (2015). An Uneasy Equilibrium: The Coordination of Climate Governance in Federated Systems. *Global Environmental Politics*, 15(2), [https://doi.org/10.1162/GLEP\\_a\\_00301](https://doi.org/10.1162/GLEP_a_00301)
- Krane, D. y Wright, D. S. (1998). Intergovernmental relations. En J. M. Shafritz (Ed.), *International Encyclopedia of Public Policy and Administration*. Boulder: Westview Press.
- Melica, G., Bertoldi, P., Kona, A., Iancu, A., Rivas, S. y Zancanella, P. (2018). Multilevel governance of sustainable energy policies: The role of regions and provinces to support the participation of small local authorities in the Covenant of Mayors. *Sustainable Cities and Society*, (39), 729-739. <https://doi.org/10.1016/j.scs.2018.01.013>
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (s.f.). Emisiones de GEI por CCAA a partir del inventario español (Serie 1990-2022).
- Pietrapertosa, F., Salvia, M., De Gregorio Hurtado, S., Geneletti, D., D'Alonzo, V. y Reckien, D. (2021). Multi-level climate change planning: An analysis of the Italian case, *Journal of Environmental Management*, 289, <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2021.112469>
- Radin, B. A. (2003). The instruments of intergovernmental management, en B. G. Peters y J. Pierre (Eds.), *Handbook of Public Administration*. Londres: SAGE Publications.
- Rosenthal, C. S., Rosenthal, J. A., Moore, J. D. y Rosenthal, J. S. (2015). Beyond (and Within) City Limits: Climate Policy in an Intergovernmental System. *Review of Policy Research*, 32 (5), 538-555. <https://doi.org/10.1111/ropr.12136>



Schwartz, E. (2019). Autonomous Local Climate Change Policy: An Analysis of the Effect of Intergovernmental Relations Among Subnational Governments. *Review of Policy Research*, 36 (1), 50-74. <https://doi.org/10.1111/ropr.12320>

Setzer, J. (2015). Testing the boundaries of subnational diplomacy: the international climate action of local and regional governments. *Transnational Environmental Law*, 4, 319-337. <https://doi.org/10.1017/S2047102515000126>

Wright, D. S. (1988). *Understanding Intergovernmental Relations*. Pacific Grove: Brooks/Cole Publishers, 3ª edición.